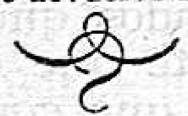
Año VII. Domingo 20 de Mayo de 1877. Núm. 1241

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.





ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.° 5.

Extranjero.

Paris.—Reunidos la noche del 16 256 diputados acordaron en la órden del dia el proclamar la preponderancia del poder parlamentario, y apoyar tan solo la libre accion de un gabinete que siga la política republicana.

El pueblo ha hecho una ovacion á Mr. Gambetta.

Ha sido llamado Mr. Fourton, imperialista que estaba de viaje.

Témese graves complicaciones.

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

(Continuacion.)

CAPITULO III.

De los Presidentes de Seccion.

Art. 12. Serán atribuciones de los presidentes de las respectivas secciones:

1.ª Convocar y presidir sus juntas.

2.ª Designar individuo ó individuos que deban formar las comisiones á cuyo exámen se someta el despacho de los asuntos de cada seccion, consultando al propósito las aptitudes y conocimientos de cada cual, y estableciendo el mas equitativo turno.

3.ª Autorizar las actas y acuerdos de la seccion y cuidar de que sean devueltos al Gobierno los expedientes en que se haya pedido exclusivamente su consulta, luego que estuviesen despachados.

4.ª Cumplir en todo lo concerniente á su cargo las disposiciones de este reglamento, así como los acuerdos del Consejo que se refieran al órden y los trabajos de cada seccion.

Art. 13. Sustituirá al Presidente de seccion el Vocal mas antiguo de ella, siendo preferido entre los nombrados con igual fecha el de mayor edad.

CAPITULO IV.

Del secretario general del Consejo.

Art. 14. Incumbe al cargo de secretario general:

1.° Presentar al despacho del presidente los expedientes que el gobierno remitiere á consulta del consejo pleno, á fin de que acuerde lo mas conveniente en órden á su tramitacion.

2.° Poner á disposicion de los presidentes de las secciones aquellos que vinieren directamente á consulta de las mismas.

3.° Hacer el extracto correspondiente de cada asunto consultado cuando no lo trajere del Ministerio, y dar á los expedientes la instruccion necesaria para su mejor resolucion.

4.° Facilitar á las secciones ó comisiones los documentos ó antecedentes que se hubieren menester para despachar acertadamente los asuntos de su especial consulta.

5.° Asistir á las sesiones del Consejo pleno para dar cuenta de los asuntos que hayan de tratarse en ellas; redactar las actas, y cuidar de que despues de aprobadas se autoricen estas competentemente, al tenor de lo ordenado en el párrafo cuarto del art. 10.

6.° Vigilar esmeradamente por el cumplimiento de las obligaciones de los empleados y dependientes de la secretaría, y dar cuenta al Presidente de las faltas en que incurrieren.

Art. 15. Para los fines prescritos en el artículo anterior llevará el Secretario general tres diferentes libros, á saber:

1.° El libro de registro, en que habrá de constar la entrada, tramitacion y salida de todos los expedientes que vinieren en cualquier concepto á consulta del Consejo.

2.° El libro de actas, donde se copiarán por riguroso órden de fechas las de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo pleno, haciendo constar al márgen de cada una los nombres de los Vocales que hubieren á ellas asistido.

3.° El libro copiador, donde se insertarán literalmente y por estricto órden de fechas los dictámenes é informes emitidos por el Consejo pleno, anotando los nombres de los Vocales que hubieren concurrido al acuerdo, y trasfiriendo en su caso con la misma puntualidad los votos particulares con los nombres de sus autores.

Art. 16. En los casos de ausencia, enfermedad ó vacante será sustituido el Secretario general del Consejo por el Oficial de mayor categoría, y en caso de igualdad de esta recaerá aquella obligacion en el mas antiguo al servicio del Estado.

De los Secretarios de Seccion.

Art. 17. Será Secretario de cada Seccion, conforme á lo mandado en el art. 11 del decreto de 12 de Junio próximo pasado, el Oficial que designare el presidente.

Art. 18. Los secretarios de las Secciones se ajustarán en todo á las prescripciones relativas al Secretario general, y desempeñarán respecto de cada seccion las funciones que en órden al Consejo quedan determinadas en los números 5.° y 6.° del artículo 14.

Art. 19. Para los fines oportunamente señalados llevarán tambien los Secretarios de Seccion los libros de registro, de actas y copiador de informes de que habla el art. 15, comprensivos de todo lo concerniente á los asuntos en que el Gobierno consultare directamente á las Secciones.

Art. 20. En los casos de vacante, ausencia ó enfermedad designará el Presidente del Consejo al empleado ó auxiliar que haya de sustituir al Secretario de cada Seccion para atender al mejor servicio.

(Se concluirá.)

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 16 de mayo de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Atribúyese á la seccion económica del Congreso, compuesta en su mayor parte de diputados afectos á la política del gobierno, importantes reformas en los presupuestos generales del Estado que en el dia tienen en estudio las mil comisiones nombradas. Los reformistas indicados se proponen imprimir grande impulso á sus tareas, con el fin de dar cuenta de sus trabajos en la semana próxima á la comision general de presupuestos para que preste su apoyo al plan económico que han de presentar, á fin de que la discusion en la Cámara no sufra las dilaciones que en otro caso pudiera muy bien esperimentar, pues dicha seccion con las fuerzas que cuenta, está decidida á defender á todo trance las economías que ha de suscribir. Pero antes de que dicha agrupacion formule propuesta alguna el presidente del Consejo ó el señor Romero Robledo, concurrirá á alguna de sus sesiones á fin de ilustrar la opinion de sus compañeros y correligionarios y conseguir una inteligencia que evite toda clase de complicaciones, que solo pueden aprovechar á sus comunes adversarios y que no pierden ocasion de ejercitar sus instintos contra el ministerio presidido por el señor Cánovas. Tambien el señor García Barzanallana se propone concurrir, aunque no sea mas que una vez, á dichas reuniones para oir las aspiraciones de sus correligionarios y proponer los medios necesarios para conservar la unidad del pensamiento en la cuestion de que se trata; de modo que no seria difícil que la seccion económica de hoy tuviera la misma suerte que la famosa seccion tercera de ayer, pues para ello se han dado ya algunos pasos en vista del anuncio de que el individuo de aquella, señor Vivar, presentará muy en breve un presupuesto del departamento de Marina, diametralmente opuesto al formulado por el señor Antequera, para el inmediato ejercicio. Este y otros proyectos de que se viene hablando, dícese que pueden poner en grave aprieto la existencia de aquel grupo al que han rehusado su ingreso varios representantes de la mayoría de la Cámara unido íntimamente á algunos de los ministros.

El marqués de Vega Armijo, á nombre de los centralistas, se ha presentado esta tarde al gobierno en vista de haberse puesto á la órden del dia, la discusion del proyecto de ley electoral en el Congreso; para manifestarle que dada la importancia que tiene dentro del sistema parlamentario la discusion de dicho proyecto, debia suspenderse ésta mayormente cuando la minoría constitucional, por la situacion especial en que se ha colocado no tomará parte en los debates y que sin la intervencion de esta comunion política, el exámen y aprobacion de la ley electoral no tendrá la importancia que debe tener en el régimen constitucional. El señor Cánovas, con su inflexible lógica, contestó en los términos que creyó conveniente para demostrar que el ministerio lamentaba mas que nadie la situacion que habia descrito su interlocutor, pero que no estaba en sus manos sacar de la abstencion á los constitucionales á quienes siempre consideró como hombres de órden; por otra parte el señor Cánovas parece que dijo, que si porque la representacion de dicho partido quiere retraerse las cámaras habian de dejar de funcionar, inútil era haberlas convocado y fundado en esto contestó que no podia acceder á la peticion que se le hacia.

Alonso Martinez y Vega de Armijo han conferenciado esta tarde con los señores Sagasta y otros constitucionales, habiendo reinado la mayor armonía. Dícese que se ha estrechado tanto la distancia que separaba á dichos señores, que se espera que la fusion de constitucionales y centralistas sea un hecho en breve, pues estos tienen resuelto el retraimiento si se discute la ley electoral.

El salon de conferencias ha estado animadísimo y todas las conversaciones giraban sobre el suceso relatado. Escuso decir á V. que de cálculos y congeturas ha habido gran cosecha. Los ministeriales se muestran resueltos á seguir adelante. La sesion ha sido breve. Los dos presidentes, del Consejo y del Congreso han conferenciado á última hora brevemente. Mañana antes de la sesion volverán á reunirse para tomar acuerdo.

El corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 17 de mayo de 1877.

Mi distinguido compañero: Como anuncié á V. el presidente del Consejo tuvo anoche una entrevista con el señor Posada Herrera y en ella como era de esperar, se trató del asunto palpitante esponiéndose las razones que tuvo para obrar con el marqués de Vega de Armijo en los términos conocidos; conducta que mereció el espontáneo asentimiento del señor Cánovas. Dícese que como medio de resolver la cuestion de discutir ó no por ahora el proyecto electoral, ha surgido la idea de consultar al Congreso, esponiéndole las consideraciones hechas por los centralistas en pró de la suspension del exámen de dicho proyecto, para que en su alta sabiduría acuerde lo que crea mas conveniente, pensamiento que aunque tiene partidarios no se sabe si llegará á realizarse añadiéndose que por este medio el ministerio, sin oponerse á ninguna clase de consecuencias, daria solucion al problema al mismo tiempo que una prueba de deferencia y consideracion á las oposiciones del Congreso. Pero se asegura que los cen-

tralistas cuya resolucion está tomada no habrian de cambiar de parecer, porque creen que el resultado seria negativo.

Los cabildeos hoy están á la órden del dia y por los pasillos del palacio del Congreso no se ven mas que grupos de diputados que discurren sobre el incidente que embarga el ánimo de los que consagran su vida á la cosa pública.

El «Parlamento» ha sido denunciado hoy por el fiscal de imprenta.

El gobierno ha encarecido á nuestro representante en Paris comunique cuantos accidentes ocurran por efecto de la crísis ministerial del gobierno francés.

Hoy se ha vuelto á presentar á la mesa del Congreso el dictámen de la comision de ley electoral que ha reproducido esta. Es posible que la discusion no empiece hasta el lunes.

Los centralistas se han reunido esta tarde en la secretaria del Congreso.

Los señores Alonso Martinez, Vega Armijo, Gamazo y otros senadores han tomado parte en la discusion de los dos puntos indicados y despues acordaron abstenerse en la discusion del repetido proyecto de ley electoral y otro de carácter político, designando al marqués espresado para que en cuanto la mesa del Congreso declare abierta la discusion, manifieste á la Cámara el acuerdo tomado por dicha agrupacion, espresando las razones en que se funda.

En cuanto á la fusion se dice que puede darse como acordada.

El salon de conferencias está lleno y muy animado. Entre los señores Sagasta y Romero Robledo se ha promovido una interesante polémica, sobre el mismo asunto, que atraia la mirada de los concurrentes. Ambos señores se mostraron firmes en su terreno.

Va á salir el correo y no puedo ser mas largo.

El corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 13 de Mayo de 1877. (1)

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Hoy ha visto la luz pública el primer número del periódico que se publica semanalmente en esta poblacion, bajo el titulo de «Revista Olotense». Los colaboradores se han impuesto una tarea, digna de todo encomio, pero dificilísima de llevar á cabo, á mi modo de entender, con las sujeciones que se prescriben; tanto es asi, que algunas veces tendrán que descender en el terreno de la individualidad, aunque sea firme su propósito de no entremeterse en vulgaridades personales. La carrera de periodista, segun apreciacion de inteligentes en la materia, es muy resvaladiza y sin saber como, ni cuando, se entra de lleno en enojosas polémicas que corroen los mas enteros corazones; y finalmente, dice el refran, que no se diga de esa agua no he de beber.

Adjunto remito á V. dicho número, que con respecto al contenido del tercer párrafo de su primer articulo de fondo, no quiero comentar nada, por distintas razones. Mi ánimo no és ni será nunca demostrarme reacio con ningun escritor que tienda ilustrar el pueblo, instruyendole en materias científicas como se pretende, lo que no dudo se alcanzará; y tampoco está en mi franca intencion el presentar obstáculos que puedan desvirtuar las patrióticas aspiraciones de que se hallan poseidos los que, en feliz y anhelada hora, han albergado un pensamiento grande, desinteresado y beneficioso, moral y material á la sociedad. Yo les felicito y á mas de desearles un cumplido acierto en su innegable abnegacion para los fines proyectados, les recomiendo que no cejen en sus esfuerzos y que sea interminable su obra, la que dará fructíferos resultados al pais, disolviendo la pérdida calma, á los que hubieran creido que aqui, en donde moran, era tan solamente un rincon de vegetacion casual, dejado de la mano de Dios.

Quede de V. con la mayor atencion affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

—Z.

(1) Recibida con retraso.

Sr. Director de LA LUCHA.

S. Feliu de Guixols 14 mayo 1877. (1)

Muy señor mio y amigo: Confirmo la mia de últimos del pasado, que no ha visto la luz, (2) ignorando si será por no haber llegado en su dia á su destino.

La villa de san Feliu de Guixols acaba de perder á otro de sus mas preclaros hijos, el caritativo y bondadoso don Salvador Vidal y Cibils, (q. e. p. d), cuya vida fué un modelo de virtudes y un manantial inagotable de actos meritorios, dignos de ser imitados por cuantos tenian la honra de conocerle y tratarle.

Los menesterosos y obreros han perdido en él un celoso protector de sus miserias y trabajos, y las personas acomodadas é ilustradas, un leal compañero que jamas se negó á patrocinar cuanto tenia por objeto enaltecer la moral, la instruccion y el trabajo de las clases jornaleras.

Bondadoso padre, buen esposo, amigo verdadero y sincero compatricio vivia tranquilo y modestamente en Barcelona al lado de su honradísima familia, de la cual se separó hace poco para atender á la salud de una de sus queridas hijas, trasladándose á su pais natal, donde á los pocos dias dejó de existir, víctima de una aguda enfermedad.

Enumerar su desprendimiento y generosidad en favor de esta villa, seria tarea muy lata: basta decir que en 1863 hizo una dádiva de 10.000. pesetas á este Magnífico Ayuntamiento para terminar la Escuela de niñas, sin contar otros muchos desembolsos en casos bien críticos para el pueblo y para la pátria.

Caritativo por esencia, daba á los pobres cuantiosas limosnas y amparaba generosamente á sus deudos y allegados sin olvidar á las personas que en otro tiempo sirvieron y consolaron á sus difuntos padres.

Amante del bien ageno, nadie llamó á su puerta sin verse complacido al momento, ya con sus laudables servicios, ó ya con sus buenas é importantes relaciones, que en mas de una ocasion enjugaron no pocas lágrimas y tranquilizaron no pocas familias.

Su desconsolada esposa y familia han perdido en D. Salvador Vidal y Cibils, un tierno y solícito padre y un amante y cuidadoso esposo; y la villa de San Feliu de Guixols, un patricio de los mas esclarecidos por su virtud y generoso corazon. ¡Séale la tierra ligera! y sirva de lenitivo á su afligida esposa é hijos las buenas cualidades del finado y el justificado aprecio con que la villa entera se ha asociado á su justo dolor, tributándole el último homenaje de gratitud y afecto que acá en la tierra nos es dado ofrecer á las personas queridas y respetadas.

Otro dia me ocuparé de los asuntos locales mas ó menos oficiales.

El corresponsal.

(1) Recibida con retraso.
(2) No la hemos recibido.

GUERRA DE ORIENTE.

Pest, 15.—Las noticias de Servia son muy alarmantes.

Constantinopla, 15.—Se ha trabado un combate en la Dobrudcha con el cuerpo ruso que pasó el Danubio por Potbach.

—El ejército ruso de Asia se concentra en las inmediaciones de Kars.

Gacetilla General.

A eso de las dos de la madrugada de ante ayer algunas detonaciones producidas por armas de fuego sobresaltaron á este vecindario.

Hé aquí lo ocurrido, segun los datos que hemos podido adquirir: sobre la una y cuarto de la madrugada el sereno del barrio de San Pedro encontró un sugeto cuya apariencia le inspiró sospechas, aumentando sus recelos el hecho de que, al pretender aquel interrogarle, apresuró dicho sugeto el paso, desapareciendo por la puerta de Francia.

Dicho sereno se puso en combinacion con el del distrito mas inmediato y entrámbos se pusieron sobre las huellas del desconocido quien, entre tanto, suponiendo haber burlado la vigilancia de aquellos, volvia á penetrar á la ciudad por la misma puerta de Francia, siendo detenido por los dos vigilantes nocturnos en la plaza de San Pedro, y no habiendo contestado satisfactoriamente á las preguntas que se le dirigieron, fué conducido, en calidad de arrestado, á los bajos de las casas consistoriales, más poco antes de llegar á la plaza de la Constitucion, el preso encomendó su suerte á la ligereza de sus piernas, echando á correr con direccion á la plaza de las Coles.

Los dos serenos hicieron fuego sobre el fugitivo, sin tocarle ni conseguir detenerle.

Al ruido de los disparos y del pito de auxilio se pusieron en movimiento los demas serenos, consiguiéndose capturar de nuevo al referido sugeto al estremo de la calle de la Plateria, siendo puesto á disposicion del Sr. alcalde quien en union del señor secretario del gobierno, se hallaba en las casas consistoriales.

Al sugeto en cuestion se le ocupó un afilado puñal.

—Habiendo resuelto la Diputacion provincial contratar el servicio de bagajes de toda la provincia para el año económico de 1877 á 1878, el dia 26 del corriente y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el salon de sesiones de dicha corporacion la subasta del indicado servicio, cuyo tipo máximo se fija en la cantidad de 12.500 pesetas.

—Ante ayer llamó la atencion por su enormidad, un atun que era conducido en un carro y que media catorce palmos y medio de largo.

—Ha pasado á informe de la comision de obras del ayuntámiento una instancia presentada por don Juan Valls y Ferrer y don Pedro Serra y Borjas, vecinos de Barcelona, en solicitud de autorizacion, en la parte que atañe el municipio, para la construccion de un tramvia para viajeros y mercancias, que partiendo de la plaza de San Pedro termine en los baños de aguas sulfurosas de la villa de Bañolas.

—El mártes por la noche en la representacion de la zarzuela *La dama de las camelias*, fué objeto la señorita Gonzalez de una verdadera ovacion por parte del público, quien premió los esfuerzos de esa jóven artista, colmándola de aplausos y llamándola al palco escénico al final de los actos primero, tercero y último. Participaron de esta distincion los demas artistas que tomaron parte en la obra, debiendo citar con encomio al baritono señor Grajales, á quien se tributaron merecidos aplausos en el duo del segundo acto con la tiple duo que cantó dicho señor con la expresion y delicado buen gusto que hacen del señor Grajales un apreciable cantante.

No hubiera estado justo el público si en la noche del beneficio del maestro director de orquesta, señor Grajales (don Carmelo) no le hubiese significado de una manera ostensible el aprecio y simpatia de que goza, afectos que le fueron demostrados despues del concertante del acto tercero en que, cediendo á las vivas y unánimes instancias del auditorio, hubo de presentarse al palco escénico, honor que raras veces hemos visto tributado en nuestro teatro á los directores de orquesta.

En el intermedio del tercer al cuarto acto, ejecutó el señor Pibermus, en obsequio al beneficiado, las dificiles variaciones de clarinete *Las Flores Rosinianas*, que fueron calurosamente aplaudidas y cuyos últimos compases hubo de repetir, en medio de las aclamaciones del público.

Por nuestra parte no añadimos una sola palabra, pues con nombrarle, queda hecho el elogio de ese estudioso profesor.

Por lo demás, lo de reglamento: el espectáculo terminó á las doce y media.

Como ha de ser, paciencia y caiga el que caiga.

—En el núm. 1233 correspondiente al dia 2 del actual, anunciamos, por omision de caja, la vacante de la Secretaria del Ayuntamiento de Besalú debiendo decir del de la Parroquia de Besalú.

—Las fuerzas de la guarnicion de esta plaza han sustituido por la levita el pesado capote que usan en invierno.

—El señor Prunell, dueño de una tienda de pañuelos de la plaza de las Coles, ha solicitado del Ayuntamiento autorizacion para colocar armarios en los machones de los arcos del frente de su citada tienda.

—Se está construyendo un puente provisional de madera en el viaducto de la carretera de Francia, cuyo paso será habilitado para el trasporte de materiales de construccion, por medio de vagones.

—Durante la 3.ª decena del pasado mes de Marzo se han inscrito por el Juzgado municipal de esta ciudad, los siguientes nacimientos:

Legítimos.—Varones, 3.—Hembras, 3.—Total, 6.—Ilegítimos.—Varones, 3.—Hembras, 1,—Total, 4.—Total general, 10.

Las defunciones registradas en igual período, son las siguientes:—Varones.—Solteros, 6.—Casados 1.—Total 7.—Hembras.—Solteras, 4.—Casadas, 4.—Viudas, 1.—Total, 9.—Total general, 16.

—Por la guardia civil del puesto de Hostalrich, ha sido detenido á disposicion del tribunal competente, el jóven de 16 años Felio Grau Tria, vecino de Viabrea, por hurto á Juan Borrell, de Massanas, de un reloj y diez pesetas.

—En la noche del 13 del actual fué sorprendido por tres hombres armados en el paraje denominado Collbahí, término municipal de Mieras, el párroco de dicho pueblo don Francisco Pozas y Casals, al que parece maltrataron aquellos, causándole algunas lesiones, aunque leves. Tomando el agredido los agresores por malhechores, les arrojó en un bolsillo el dinero que consigo llevaba, pero aquellos lo rechazaron diciendo que no eran ladrones. Segun versiones, que tenemos motivos para considerar verídicas, el señor Pozas parece que ha pertenecido á las filas carlistas y servido á

las órdenes del tristemente célebre Saballs, con cuyos antecedentes se considera relacionarse el hecho de referencia, sobre el cual entienden ya los tribunales.

—Acompañado del Fiel-almotacen, giró ayer el señor alcalde una visita de inspeccion á varias tiendas de esta capital, con el fin de comprobar la exactitud de las pesas y medidas de que en las mismas se hallan surtidas para servir al consumidor, ofreciendo dicha comprobacion por resultado el decomiso de gran número de vasijas de vidrio de á porron, medio porron y petricon, por no alcanzar de mucho la capacidad legal. Dicha visita, que de algunos años á esta parte no se registra otra, ha sido recibida con grande aplauso por parte del vecindario, que está ya cansado de verse defraudado en sus artículos de consumo; no solo en calidad sino que tambien en cantidad.

—Uno de los serenos del barrio del Mercadal, pudo evitar en la madrugada de ayer que se consumara un robo en una de las fábricas que en dicho barrio existen, cayendo en su poder el cuerpo del delito.

La nueva organizacion que el señor Alcalde ha dado á este cuerpo, empieza á dar sus buenos resultados.

Se ha suspendido la órden de derribo que pesaba sobre las fincas urbanas construidas en los afueras de esta ciudad y dentro de la zona militar de la plaza.

—Esta tarde una compañía de acróbatas dará una funcion en la Dehesa, ejecutando difíciles y arriesgados ejercicios gimnásticos.

—De un carro que ayer por la mañana se hallaba estacionado en la plaza de la Constitucion, fué sustraido un regular manojo de pieles de conejo.

Correo de Madrid.

Correo del 16 Mayo.

El señor Polo de Bernabé apoyará el sábado próximo su proposicion sobre la política del gobierno.

—El gobierno español ha reconocido al nuevo presidente de la república de Méjico.

Correo del 17.

Los Sres. Castelar y Balaguer conferenciaron ayer tarde con el presidente del consejo acerca de los ferro-carriles de Cataluña.

—Indícase al mariscal de Campo señor Catalan, para el destino de segundo cabo de la capitanía general de Filipinas.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.
Gerona.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico al adjunto comunicado que con esta fecha remito al señor Director del *Boletin de Primera Enseñanza.*

Sr. Director del *Boletin de Primera Enseñanza.*—Gerona, 12 de mayo de 1877.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el periódico de su digna direccion núm. 11 de fecha 10 abril último, leí un suelto ó un anuncio, proclama, aparotoso, cartel ó lo que sea, en el cual á vuelta de mil frases que serian risibles si no fuese ofensivo al crédito de industriales de este pais y fabricantes estrangeros, se ponderan las excelencias de las máquinas para coser de la fábrica Singer, de Nueva-York, sobre todas las otras conocidas hasta el dia.

En horabuena que los representantes de dicha casa y expendedores de sus máquinas exageren sus cualidades hasta lo infinito del absurdo. Cada uno es libre de evidenciarse segun sus gustos, aun cuando estos encierren el mas grotesco ridículo; pero á nadie le es dable para aducir triunfos en las naturales competencias industriales, fingir sucesos no ocurridos, urdir novelas de grosera trama, ni mucho menos, citar nombres propios *ad libitum* y sin autorizacion de los interesados en testimonio de hechos que no sucedieron sino muy diferentemente de lo que se cita.

El señor Moliner, representante en Gerona, de la compañía fabril Singer, es uno de esos que, poco escrupulosos en aceverar hechos inexactos, no repara en deprimir la fama de fabricantes é industriales que en su ramo la tienen muy por encima de lade su patrono obligado de Nueva-York.

El señor Moliner supone un incidente ocurrido en Gerona con motivo de la construccion de un entoldado que, debiendo sufrir las inclemencias del tiempo, estaba impregnado, dice, de una capa de barniz que aumentaba su gruesor y dificultaba la union de las piezas. Espresa que el dueño del establecimiento á que se destinaba el entoldado deseaba que la costura se hiciese por medio de máquina, pero que nada podia conseguirse por cuanto se rompian hilo y agujas en el momento en que comenzaba á funcionarse. Supone el señor Moliner, que, los que presenciaron aquel hecho debieron creer necesariamente que la resistencia de la tela era superior á la potencia de los diferentes aparatos de que se habian servido, los cuales, añade, procedian de las tres casas representadas en Gerona, á saber: la de Singer, la de Escuder y la de Domenech. Ante tan singular opinion el señor Moliner, deseoso de merecer un aplauso de la casa Singer que representa, corrió al sitio de la ocurrencia y manifestó al dueño del establecimiento que la máquina de menor potencia que salia de las fábricas de su representado, era capaz de coser la tela del entoldado en cuestion, como estaba dispuesto á probarlo *incontinenti.* Asi dice que efectivamente sucedió y á vuelta de contar al lector una graciosa historieta, muy diferente de lo sucedido, declara en derrota á las máquinas del señor Escuder y proclama las de Singer triunfantes sobre todas las conocidas, y sin duda tambien por conocer.

Los Sres. don F. Roig,—Mr. Petit.—D. Agustin Boxa.—y—D. Juan Divi, á quienes el Sr. Molinér, hacia figurar como testigos del hecho por él referido, se lo han desmentido públicamente en una hoja que el señor Escuder ha hecho circular con profusion en últimos de Abril.

Ya es hora, en opinion del que suscribe, de concluir de una vez, con la fama de *sin rival* que á las máquinas de Singer atribuyen sus obligados defensores. Las *inmejorables* cualidades de la Singer solo están en el papel que imprimen sus panegeristas. Pudo en su tiempo ser de las mejores: hoy el sistema Singer y su marca, figuran en una escala muy inferior comparativamente á otras marcas y sistemas de máquinas para coser que ya son por todo el mundo conocidas.

La oficiosidad del Sr. Moliner, lo ampuloso y denigrante de su lenguaje, obliga á consignarlo así de una vez para siempre y el que estas líneas escribe contesta á todas sus alharacas, á todas las donosas historietas de su invencion, á todos sus ridículos asertos del siguiente modo:

Las máquinas Singer no pueden en manera alguna competir con las de las fábricas cuya representacion ejerce el abajo firmado en Gerona, calle de la Forsa. núm. 2, procedentes de la casa Domenech de Barcelona, calle Ancha, n.° 21.

Si el Sr. Moliner no se conforma con mi dicha afirmacion, le invito desde ahora á una prueba pública, nombrando un jurado competente para que pueda dar un dictámen razonado declarando la superioridad absoluta ó relativa de una máquina sobre otra y en la forma que dicho jurado determine.

Creo que esta es la mejor contestacion que puede darse al escrito del Sr. Moliner de fecha 31 Marzo del presente año.

Con este motivo se ofrece de V. atento y affmo. S. S.

Q. B. S. M.

Federico Dalmau.

Telégramas

Madrid 18 de Mayo.—El señor Moyano anuncia una interpelacion sobre las emisiones de la deuda del exterior, reservándose el derecho de esplanarla en breve.

Se lee el dectámen sobre la ley de desahucio.

El general Gamir ha sido nombrado jefe de la tercera division de Cataluña.

Madrid 18 de Mayo.—Leése la proposicion del señor Polo sodre la politica general del gobierno; otra sobre imposicion de un cuarto por ciento sobre ciertos pagos, y algunos dictámenes, despues de lo cual se levanta la sesion.

Imprenta de Alberto Nugué, plaza de las Coles, núm. 39, entresuelo.

Anúncios.

LOTERÍA DE DINERO ALEMANA.

en el importe de

7,476,120 ó sean **37,380,600**

Marcos alemanes. Reales oro.

*E*sta loteria es aprobada por el gobierno aleman de Hamburgo y *garantida con toda la hacienda del Estado*, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79,500 billetes originales (N. 1 hasta 79,500. La probabilidad dé ganar puede llamarse grandísima porque segun programa oficial de sorteos deben ganar 42.000 billetes de los 79,500, es decir mas que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7,476,120 *M*arcos y son sorteados en 7 divisiones bajo controla de la diputacion financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos méses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. *E*n el caso mas dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42,000, de

375,000 = 1,875,000

Marcos alemanes. Reales.

*E*specialmente contiene todavía premios principales de

1,250,000 Reales	60,000 Reales
625,000 Reales	19 á 50,000 Reales
400,000 Reales	3 á 40,000 Reales
300,000 Reales	20 á 30,000 Reales
250,000 Reales	3 á 25,800 Reales
200,000 Reales	53 á 20,000 Reales
180,000 Reales	200 á 12,000 Reales
3 á 150,000 Reales	5 á 10,000 Realss
125,000 Reales	3 á 7,500 Reales
4 á 100,000 Reales	410 á 6,000 Reales
8 á 75,000 Reales	621 á 2,500 Reales

etc. etc. etc.

*E*n junto como ya se dijo 42,000 premios con un importe de 7,476,120 Marcos ó sean Rs. 37,380,600.

*E*l premio mas bajo de cada nno de los 7 sorteos importa mas que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

Reales 180 por un billete original entero.

Reales 90 por medio billete original.

en letras s[Madrid, Barcelona, libranzas del Giro *M*útuo s[cualquiera plaza de *E*spaña ó tambien en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del *E*stado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de *E*spaña. *D*espues de verificados los 3 primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Asi á todos se da ocasion de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el *programa oficial de todos los 7 sorteos* y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactámente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premiado y en oro español pues tenemos relaciones con todos plazas de *E*spaña para facilitar tales desembolsos.

*E*sta loteria ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios mas que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas borque la controla del *E*stado se entiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego estraordinario gusten dirigir las órdenes confiada y directamente á nosotros luego ó lo mas tarde

hasta 30 de mayo del a. c.

y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

ISENTHAL & COMP.

BANQUEROS Y AGENTES PRINCIPALES.—AMBURGO, (Alemania del Norte).
Las cartas de cualquier punto de *E*spaña llegan á Hamburgo á las 80 horas.
La correspondencia se hace en español.

Steiner. Agenc. de annunc. Hamb.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico de Señoras y Señoritas.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Los representantes en esta capital de los señores A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son don Vicente Dorca, y señores Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ

Plaza de las Coles, núm. 39, entresuelo.

VENTA.—Al que presente proposiciones ventajosas, se le venderá el café llamado del Odeon sito en esta ciudad, subida de Santo Domingo, contiguo á la sala de baile del mismo nombre, cuya circunstancia hace mas recomendable su adquisicion. Las personas que desen saber las condiciones con que se vende, pueden dirigirse á dicho establecimiento. 17

En la peluquería de Pagés se necesita un buen oficial. 7

REBAJA DE PRECIOS

EN LAS LEGÍTIMAS

MÁQUINAS para coser SINGER

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚMERO 10.

Deseosa la Compañía fabril *SINGER* que todas las clases de la sociedad puedan adquirir con facilidad una de sus tan recomendadas Máquinas para coser, ha resuelto conceder

NUEVAS É INMENSAS VENTAJAS y grandes REBAJAS en los precios.

A plazos desde 500 reales, y al contado desde 450 reales. — Venta verdadera á plazos desde

10 RS. SEMANALES A 14.

. Al contado diez por ciento de rebaja.—En un año de 50 semanas queda la máquina pagada.

¡¡FAMILIAS É INDUSTRIALES!! esta es la única ocasion que se puede comprar tan bueno y tan barato y en condiciones tan ventajosas como ofrece la compañía fabril *SINGER*.

—Garantía veinte años.— —Enseñanza gratis á domicilio.—

Mucho cuidado con las falsificaciones

En vista de la inmensa reputacion que tienen nuestras máquinas, han aparecido muchos imitadores que venden las máquinas bajo nuestro nombre y bajo supuestas reformas.
SINGER fabrica y vende

8 MIL MAQUINAS SEMANALES.

Para comprarla con seguridad acudid á la única casa de esta ciudad

Plaza de la Constitucion, núm. 10.

Surtido de algodones, seda, agujas, aceite y accesorios para toda clase de costura.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficáz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

ÁMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL

RELATIVAS AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se venden en las principales Farmácias del mundo entero y en el Establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxfard-street, Lóndres.